



INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.

Ingeniero
Milciades Concepción
Ministro
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del Proyecto denominado **Urbanización Paseo del Norte Segunda Etapa-Anexo**

RECEIVED
Por: *Marianela Abellus*
Fecha: *1-11-2021*
Hora: *3:36 PM*

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ingeniero Concepción:

Por este medio, yo, José Antonio Sosa Arango, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal 8-444-759, en mi condición de Representante Legal de la sociedad anónima **INMOBILIARIA CIELO AZUL , S.A.**, inscrita en el Registro Público al Folio N° 522617, de la Sección de Personas Mercantiles, con domicilio en Juan Díaz, Santa María Bussiness District, PH Bloc, piso 8, ciudad de Panamá, números telefónicos 264-5111 donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, "Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006", se someta al proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al Proyecto **URBANIZACIÓN PASEO DEL NORTE SEGUNDA ETAPA-ANEXO**, el cual consiste en la extensión de la segunda etapa del proyecto Paseo Del Norte con la construcción de aproximadamente 700 viviendas de tipo unifamiliares, adosadas y en hilera y soluciones de tipo apartamentos basado en lo que dicta el Plan Local De Ordenamiento Territorial (PLOT) del Distrito de Panamá. La ejecución del proyecto considera actividades tales como construcción de las viviendas, movimiento de tierra, lotificación y adecuación de taludes, construcción de infraestructura vial y de un cruce vehicular/peatonal sobre la Quebrada La Pita así como el equipamiento de servicios básicos de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario, sistema eléctrico, sistema pluvial y comunicaciones. El proyecto será levantando sobre terrenos de las Fincas con Folio real N°30330483 y N°294130, localizadas en el corregimiento Ernesto Córdoba Campos y la huella del proyecto ocupa una superficie de 10 hectáreas + 6,600 m².

La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Bella Vista, Calle 47, Edificio Perlamar # 1B, números telefónicos 6673-6671 y correo electrónico ramiasa@cableonda.net inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

– Un original y una (1) copia digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, conformado por (509) fojas útiles, distribuidas en quince (15) Capítulos, conforme al contenido mínimo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, incluyendo los siguientes Anexos:

- Anexo 1 Información General
- Anexo 2 Descripción del Proyecto
- Anexo 3 Descripción del Ambiente Físico
- Anexo 4 Descripción del Ambiente Biológico
- Anexo 5 Descripción del Ambiente Socioeconómico e Histórico-Cultural
- Anexo 6 Participación Ciudadana



Certificado de Registro Público de la Sociedad **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**,
Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.

– Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal
de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.

– Certificados de Registro Público de las Fincas con Folio Real N°30330483 y
N°294130.

– Nota de autorización emitida por **CIELO GOLF, S.A.** para el uso de la finca con
folio real N° 30330483 para el desarrollo del proyecto.

– Certificado de Registro Público de la Sociedad **CIELO GOLF, S.A.**, propietaria de
la finca N° 30330483.

– Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal
de **CIELO GOLF, S.A.**.

– Paz y Salvo a favor de la empresa **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.**, promotora
del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de
Ambiente.

– Recibo de Pago de la tarifa de evaluación de estudio de impacto ambiental
categoría II a favor de la empresa **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.** promotora del
proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 123, de 14 de agosto de 2009, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre del 2006”.

Atentamente,

INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A

José Antonio Sosa Arango
Representante Legal
8-444-759

Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany C., Notario Público Noveno
del Circuito de Panamá, Primer Suplente, con Cédula de
identidad No. 8-722-2125,

CERTIFICO:

Que las firmas anteriores son auténticas, pues han sido
reconocidas por los firmantes como suyas.

28 OCT 2021

Panamá, _____

M Testigo
H Testigo
Lcdo. Souhail M. Halwany C.
Notario Público Noveno del Circuito de Panamá,
Primer Suplente

